

# DIARIO PATRIOTICO

## DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 6 de Abril de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

### CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

#### TITULO III. DE LAS CÓRTEES.

#### Cap. III. De las Juntas electorales de parroquia.

Art. 56. En la junta parroquial ningun ciudadano no se presentará con armas.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

(FRANCIA.) París 1 de Marzo.

Escriben de Marsella que la aduana ha recibido orden para no dejar salir cargamento alguno de trigo ni otras provisiones para los puertos de España, y que ya ha empezado à observarse esta providencia.

Con fecha del 22 de Febrero escriben igualmente desde Agde que el día antes se embargaron todos los buques que estaban en carga para España. También ha sido comprendido en esta medida un barco destinado para Gibraltar. El capitán hizo las mas vivas reclamaciones, y se envió un expreso á Mompeller para saber lo que habia de hacerse; pero á la salida del correo no habia llegado todavia la contestacion.

Braga 2 de marzo.

Hallándose hoy el general Rego pasando revista á sus tropas en el campo de Sta. Ana, se presentó un oficial español, gritando: *viva la Constitucion portuguesa*: á que contestaron nuestros soldados con iguales vivas á la *Constitucion española*. En seguida dijo en alta voz el oficial español: "Mi general, el Sr. Quiroga me envia à ofrecer al señor general Luis do Rego, su ejército, su dinero, y cuanto está en su mano para sostener la causa peninsular. Ya han marchado algunos cuerpos para Monterey, en donde esperarán órdenes ulteriores." Fueron excesivos los vivas y aplausos de los seis mil soldados que se hallaban allí reunidos, y de otros tantos patriotas, que se hallaban presentes, y que derramaban lágrimas de gozo. El general marchó con dicho oficial para Povea.

### NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 17 de Marzo.

Nuestro Corresponsal de las fronteras de Francia nos escribe con fecha del 9 lo siguiente.

"Amigo Indicador: Ya sabrán Vds. por los papeles públicos las escandalosas escenas de nuestra Cámara con motivo de una frase truncada del diputado Manuel, á quien los energúmenos del costado derecho quisieron atropellar y aun espulsar de aquella.

Precisamente la frase entera decia todo lo contrario de lo que aquellos furiosos hubieran querido encontrar en ella, quienes con este motivo han revelado y recordado á la Francia la verdadera historia del *regicidio* de Luis XVI, y de cuyo crimen no conozco otros culpables, que el gobierno de Coblenza, es decir, el conde de Artois y su ministro Calonne.

Publique Vd. por Dios en su periódico cuantos documentos le envié á Vd. relativos á este objeto con motivo de su primera disputa con el cónsul Casville, y que los españoles todos se convenzan de que Robespierre, Danton, Chaumete y los demas monstruos de nuestra revolucion no eran otro que unos agentes pagados por los *Realistas* de la emigracion, y verdaderos comisionados de *Monsieur*, hoy Luis XVIII, y su inmoral y ambicioso hermano.

Esto dará á los españoles una idea bastante aprosimada de quienes son los verdaderos enemigos de Fernando VII, pues la guerra intentada en el fondo no tiene mas objeto, que el provocar á Vds. á una catástrofe como la del 21 de enero, y reemplazar despues á aquel con el duque *Impotente* y su muger Santa *Andrógina*.

Conserven Vds., pues, mucho á su Rey, y no echen en olvido este consejito de un hombre, que por cierto no es el mayor amigo de aquellos. Pero asi conviene.

La broma de Mr. Manuel nos ha dado miñ años de vida, pues ya no dudamos de la opinion del pueblo de París, que en una nacion

como la nuestra, es el que decide en último resultado.

¡Las rejas de las Tullerías y entradas de los jardines han estado cerradas tres días enteros! ¡Y ni el gran número de piquetes, guardia real, gendarmaría, &c. &c. hicieron miedo al pueblo! Bien; ya sabemos el secreto. ¡Glorioso San Teobaldo! que se declare mañana la guerra! Que lo demás corre por nuestra cuenta.

Mas si por desgracia aquella no se declarase, porque nuestros *fanáticos* andan ya con las bragas en la mano, por Dios, acérquense Vds. á la frontera..... ¡Solo una pequeña división!..... ¡El nombre de Napoleon segundo y una banderilla tricolor!..... ¡Oh! que de bienes pudieran Vdes. hacer á la humanidad!..... ¡La libertad de la Europa entera pende en el día de un arrojito de algun gefe Español!..... ¡Oh Mina! deseando Mina! Casi me enternezco al paso que me desespero. Queda todo suyo.

*El Hermitaño de los Pirineos Franceses.*

#### PALMA 5 DE ABRIL. VARIETADES.

Cuando algunos patriotas movidos unicamente del zelo por la libertad trataron de establecer la sociedad Patriótica, fue porque estaban firmemente persuadidos que ella era la base de los derechos que concede un gobierno representativo, los diques del poder arbitrario, la norma de los empleados de todas clases y la que mas promovia la ilustracion del sencillo pueblo. No perdonaron fatiga ni desvelo para invitar á los hombres, cuyas luces pudieran ser las mas útiles al efecto; pusieronle por *divisa* la Union é igualdad, por *norte* sostener la causa de la libertad, y por *objeto* los que llevamos manifestados; pero desgraciadamente fueron fallidas sus empresas, y notaron y notan desierto el lugar mas apreciable en un pueblo libre. Por uno de aquellos efectos tan comunes en el linaje humano, notamos con algun sentimiento que los mas ansiosos á instruirse acuden diariamente; mas los que púderan dar provechosas lecciones y hacer el mejor de los servicios se niegan á un acto tan análogo á la beneficencia que deve caracterizarnos.

Si los fundadores de tan loable establecimiento, tan escasos de luces como fortalecidos por su patriotismo hubieran presentido ó sospechado que los ilustrados patriotas, de que abunda esta Capital, no hubiesen querido pertenecer á ella, no la hubieran planteado ni ofrecido al público un liceo tan ventajoso, y ahora aerco; no hubieran invitado á las patrióticas autoridades que se prestaron, á pesar de sus penosas tareas, y llorarían en silencio la apatía y desidia de sus com-

patriotas que se niegan á estender sus luces entre un pueblo, por desgracia el mas fanatizado por el espíritu del servilismo y supersticion de que abunda..... Pero ¿cómo podian concebir llegase á tan alto extremo el fanatismo del espíritu de partido que preferia el orgullo particular de insignificantes rencillas al bien comun, y que sacrificasen su amor á la libertad á miramientos precareos? ¿Como podian persuadirse que se negasen los hombres de luces á demostrar al pueblo sus derechos cuando conocen el atraso en esta materia?..... jamas, jamas, lo confesamos de buena fé, jamas se hubiera echo creible.

Ya desmayaban, ya se arrepentian de haber planteado la tribuna popular, ya comenzaban á desistir de su proyecto, cuando el genio de la union que es su guia inseparable les hace esperar que la crisis en que se halla la patria animará á sus hijos á acudir á su engrandecimiento: mas claro, que se alistarán á la sociedad Patriótica.

Ciudadanos: estais viendo una faccion oculta que no pierde medio en inbuir á los incautos el odio á la libertad, pintandola con los colores mas negros; que influyen para figurar arruinada la Religion; y que preconizan la utilidad de la Inquisicion y del poder arbitrario; destruid con moral sana y claros convencimientos todos estos hipócritas sofismas. El honrrado artesano cansado de las fatigas de su trabajo correrá á oír de vuestros elocuentes labios la verdad pura y el desengaño de sus horrores: vuestras saludables espresiones entrarán en su corazon, estas doctrinas las comunicarán á sus hijos; y muy en breve no darán ohidos á sus seductores consejeros, antes los odiarán, los manifestarán á los patriotas; y convertireis á nuestra amistad á una porcion de engañados que ahora nos miran como á sus mas crueles enemigos.

Oíd la voz de un Mina, de un Abisval, de un Ballesteros y de otros muchos héroes que combaten sable en mano contra los enemigos de la libertad; y si desde la tribuna llenais los deseos de estos varones insignes nuestra lucha por combatir la causa de la libertad no será menos loable: dad á la patria buenos hijos, quitad enemigos por medio de la persuasion, y quizá evitared para lo sucesivo medios mas violentos, y que la necesidad nos obligue que los adoptemos. Haced conocer á los incautos que interin tengamos en los pirineos los héroes que en la pasada guerra hicieron arrepentir al vencedor de Jena, serán infructuosas las tentativas del ultracismo francés, y de los tiranos del Norte: enseñadles á ser libres; demostradles el camino de la verdadera libertad cimentada sobre la virtud; predicadles la sana moral del supremo legislador, agena de los horrores y tiranías de sus pérfidos

ministros; é invítadlos á la union dando vosotros la primer prueba. Corred pues ciudadanos á la Sociedad patriótica ocupad su tribuna, inscribios en el libro con los demas socios que solo os son inferiores en luces: así dareis un dia de gloria á los que tanto lo anhelan y cubrireis de espanto á nuestros infames enemigos: Venid y todos juntos gritaremos. Viva la Nacion. Viva la Libertad. Viva la UNION.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

En el periódico titulado el Ciudadano Español del dia veinte, y siete del mes anterior impreso en Mahon, en la Imprenta Constitucional de Serra, se lee el artículo siguiente: Creyendo piamente que ni su Excelencia y su Excelentísima, y mucho menos el mas que Excelentísimo varon están iniciados en el plan de conspiracion que debia estallar en las Baleares; (vease el discurso del Secretario de Gracia y Justicia al solicitar de las córtes, medidas extraordinarias) y debiendo suponer que ninguno de las tres Excelencias tiene la mas minima relacion de amistad, parentesco, é interes con los individuos presos en Barcelona; seame licito el preguntar á sus Excelencias reunidas, ó divididas; Como pueden asegurar que dichos individuos vivian tranquilos en sus casas que no han hecho armas contra la Nacion, ni juntadose con los facciosos? una de dos, ó sus Excelencias han leído la resultancia de las causas, que parece están en sumario, ó ignoran su contenido; si lo primero, se ha faltado por el Juez al sigilo que deve guardarse en semejantes casos; y si lo segundo, ó bien sus Excelencias son profetas adivinos, ó hemos de creer de buena fé están en todas las interioridades de los presos. Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que todas sus Excelencias estarian muy mal informadas al asegurar que desde el momento en que se ha cometido tan barbara violencia todos los habitantes han temido por su seguridad individual, pues sobre no haver sucedido así en esta Isla de Menorca, marca esta época la tranquilidad general por haver cesado con las prisiones, particularmente la última, los escritos incendiarios y las persecuciones de los Patriotas; se ha reanimado el espíritu público en tales términos que sobre sucederse unas á otras las fiestas cívicas en todos los pueblos de la Isla, acaba el de Ciudadela de colocar una primorosa Lápida en la plaza de la Constitucion, costeada por un particular; y disfrutan estos Isleños de toda la felicidad que proporciona el sistema de justa libertad que mal que pese á sus enemigos profundizará sus robustas raices en esta Balear. Sepan pues sus Excelencias que se equivocaron no-

tablemente en asegurar la proposición indicada, y sepan á si mismo, para lo sucesivo, que el ciudadano pacífico, honrado, constitucional, y que no está iniciado en el plan de conspiracion, jamas ha temido, ni puede temer á los Jueces, ora sean militares, ora, ordinarios, legos ó de monterilla, mientras estos desprecien, como parece lo ha hecho el Fiscal Benavides, las talegas y algun otro regalo con que queria mimarle la ignocencia de alguno de los conspiradores. Estos, señores Excelentísimos, existen do quiera se fomente la anarquía, se denigre y persiga á los Patriotas y donde en fin se tenga comunicacion sospechosa con los atletas de la fé y del trono absoluto. Sentado este principio, é ignorando la resultancia de los Autos; Como podrá decirse sin riego de equivocarse que se arancan los hombres pacíficos del seno de sus familias? A la verdad que si la Nacion no tuviese otros defensores que los presos ciudadanos pacíficos, bien podriamos preguntar; Estamos en Turquía ó en las Baleares?

Si sus Excelencias, de ambos sexos, hubiesen presenciado la entrada de Banquells en la ciudad de Mahon, seguramente hubieran omitido decir que están comprimidos los espíritus de estos naturales por temor de que no se les arrebatase el sagrado derecho de la seguridad personal, pues que el pueblo entero no solo corrió presuroso, y á mas de media legua de distancia de la poblacion, á ver un Juez tan temido de los patriotas y tan célebre por sus farsañas, si que se daban estos vecinos el mutuo parabien lo mismo que si hubiesen conseguido la mas completa victoria, y lo propio sucedió en los demas puntos por donde trancitó, de modo que fué preciso que la fuerte escolta que lo acompañaba (para que no se perdiese) estuviese perenne sobre las armas para evitarle una tamajonada.

La última reflexion que debe hacerse á sus Excelencias, consiste, en que habiendo auxiliado en Octubre último las prisiones que á requisicion del Fiscal Gil, hizo el Governador Valencia, consideren ahora haber sido efecto de tropelia, barbarie, y despotismo la ejecutada en el Juez Banquells y Prior de Sto. Domingo. De tal contradiccion podrian sacarse las siguientes consecuencias. Primera, que sus Excelencias faltaron á su deber no habiendo sostenido en aquel entonces su decantada jurisdiccion. Segunda, que son mas devotos del hábito del Rico Sto. Domingo, que no del mendicante San Francisco. Tercera que no interpretan muy bien la voluntad de sus conciudadanos, pues que lejos de haberse asustado estos con las prisiones hechas hasta ahora de sujetos bien marcados por la pú-

*blica opinion y supresion de tres conventos, desea con vivas ansias, la mayoria se tome la misma medida con las demas que se hallen en iguales circunstancias. Cuarta, quinta, sexta, y septima hasta llegar al final, de los mandamientos de la Ley de Dios, se dejan á la consideracion de sus Excelencias, macho y hembras á fin de que cumpliendolos en esta vida, disfruten en la eterna de aquella comodidad que desea.—Fr. Alforja.*

#### OTRO.

*Sres. Editores del Diario Patriótico de esta Capital: Por una casualidad que es ocioso el referir, no hemos leído hasta hoy el capítulo de variedades; inserto en 1.º de este mes; y sin detenernos en arguir sobre la utilidad ó inconveniencia que podrian acarrear las reflexiones que se hacen á las Autoridades para el arriendo de los bienes del que fué convento de Sto. Domingo, en el modo que se propone; no podemos dejar de manifestar dos equivocaciones que se han padecido en este asunto. La primera es suponer que los sembrados se hallan en algunos puntos tan abandonados y mirados como bienes comunales que los ganados de todas clases pacen y asolan una riqueza inmensa. Este aserto es inexacto pues equivale á decir el Crédito Público tiene en el mayor desprecio, inercia y abandono los puntos á que se refiere, cuando es notorio el interes con que hemos mirado los del Establecimiento por la obligacion en que estamos constituidos, y lo que hemos trabajado para el mejor beneficio de los bienes de Dominicos y Capuchinos, objeto actual de muchas discusiones, y escritos.*

*La segunda objecion que se nos ofrece en las variedades, es el lenguaje equívoco que se usa de que al llegar el otoño desaparecerán sin producir beneficio los bastísimos recintos de granos y otros frutos; si esta expresion es consiguiente á la primera de que los ganados se comen los sembrados, nos referimos á lo dicho, que indica un abandono por nuestra parte de que no somos capaces; y puede descansar cualquiera en que la cosecha de un modo ú de otro, se aprovechará y procuraremos llenar el cumplimiento de nuestros deveres, haciendo productivos cuanto se puedan los bienes y demas efectos propios de los acreedores del Estado, cual hemos hecho siempre, sin que jamas, nos haya podido echar en rostro nadie, de que se ha desperdiciado un grano de anís, pero si el decir que desaparecerán los frutos al llegar el otoño, alude á que nosotros los haremos desaparecer, no podemos menos de reprochar con entero tezon una idea tan vil y calumniosa, y decir al que la hubiese concebido y dado á la prensa, que conoce bien poco nuestra delicadeza y pundonor; y se conoce mas, de que ha visto bien de lejos las operaciones de estas oficinas, la exactitud y ligazon de su sis-*

*tema en el manejo de todos los bienes, caudales, efectos, papel moneda y demas que pasan por nuestras manos, como representantes de un Establecimiento que está á la inmediata inspeccion de las Cortes.*

*Al paso que no creemos que socio alguno de los que componen esta patriótica, haya formado dicha idea, nos ha parecido oportuna para nuestro descargo; rectificar los dos extremos expresados por lo que pudiese influir en el espíritu público acerca nuestra opinion y conducta; y á V. Señor acreedor del Estado que en su artículo del Diario constitucional de hoy, procura demostrar lo que han hecho los empleados del Crédito público, para el mejor provecho de los bienes y útiles que dejaron los dos conventos referidos, le damos las gracias por la parte que se ha tomado en este asunto; pero estimaremos que en adelante se sirva disimular lo que acaso hagamos útil, pues todo es deuda que tenemos contraida con nuestra obligacion; y el dedicar nuestros afanes á este objeto y al bien procumunal de la nacion, ni debe atraernos elogios, ni aun que se haga público en periódicos. Palma á 4 de Abril de 1823.—El comisionado principal, José Luis Perelló.—El contador interino del Crédito público, Pio Ignacio Lloréns.*

*Nos hallamos muy lejos de ofender el buen concepto de los Empleados del Crédito público, cuando insertamos las variedades de que trata el artículo anterior; ni menos creemos tengan equívocos significados: Quando dijimos que algunas partes entran los ganados á pacer bastos sembrados, no lo achacamos al poco zelo de estos empleados; pues todos conocen que por mas que hagan no pueden prevér todos los acontecimientos que no están á su vista, maxime cuando esto se experimenta en las posesiones de algunos propietarios; queriamos decir, y repetimos, que arrendandolo prontamente estos perjuicios no recaerian sobre la nacion. Y las clausulas de que en llegando el otoño &c. son alusivas á lo mismo; es decir, que la pérdida demostrada impediria recaudar la riqueza perdida; pero ni remotamente fue nuestra idea ofender á los mencionados empleados. Nos persuadimos que esta satisfaccion de buena fé aquietará la mala interpretacion que los mismos han dado á unas espresiones que no tienen ni pueden tener mas interpretacion que lo que hemos manifestado; y quedamos algun tanto resentidos hayan podido tan ligeramente ofender nuestra sincera manifestacion que no llevaba rebozo alguno. AVISO.*

*El que quiera comprar una Botiga y agolfa con huerto y bastante agua para regar, cita en la calle del Pins; se podrá conferir con Francisco Vila que vive en casa D. Antonio Eymar, con quien podrán tratarse de su precio.*

IMPRESA DE DOMINGO GARCÍA.